

En la ciudad de La Troncal, a los 11 días del mes de Octubre del año 2016, se conviene en celebrar el presente **CONTRATO DE CESION DE ACCIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERO.- INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente, contrato, los cónyuges FRANCISCO AGUSTIN BAREN SALAZAR y MARIA MARLENE SICHA JADAN, a quienes en lo posterior se los denominará LOS CEDENTES, y por otra el señor LUIS ALFONSO MENDEZ PALAGUACHI a quien se lo denominará EL CESIONARIO, todos mayores de edad, casados los primeros y soltero el último, capaces ante la ley para obligarse y contratar, concurren en forma libre y voluntaria por sus propios derechos a la celebración del presente contrato:

SEGUNDO.- ANTECEDENTES: Los cónyuges FRANCISCO AGUSTIN BAREN SALAZAR y MARIA MARLENE SICHA JADAN declaran ser propietarios de 20 acciones en la compañía de TRANSPORTE EN MOTOTAXIS LOYOLA PACHECO S.A., que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón La Troncal, Dr. Jhoni Palomeque López el el 29 de Diciembre del año 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Troncal el 17 de Enero del año 2012 con el numero 1 repertorio número 3.

TERCERO.- CESION DE ACCIONES: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges FRANCISCO AGUSTIN BAREN SALAZAR y MARIA MARLENE SICHA JADAN, ceden y trasfieren a perpetuidad, a favor del señor LUIS ALFONSO MENDEZ PALAGUACHI, todos los derechos y las 20 acciones que tienen, en la Compañía de mototaxis Loyola - Pacheco del cantón La Troncal, sin reservarse nada para sí.

CUARTA.- PRECIO: El precio que las partes acuerdan por la presente cesión es el de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS, en dinero en efectivo y al contado que es recibido por los cedentes a satisfacción.

QUINTA.- ACEPTACION: Las partes contratantes luego de leído el presente instrumento, lo aprueban, se ratifican y firman en constancia de su aceptación y por convenir a sus intereses.

FRANCISCO AGUSTIN BAREN SALAZAR

CI. 1308242963

CEDENTE

Maria Marlene Sicha Jadan

CI. 09/830341-3

CEDENTE

LUIS ALFONSO MENDEZ PALAGUACHI

CI. 0915468219

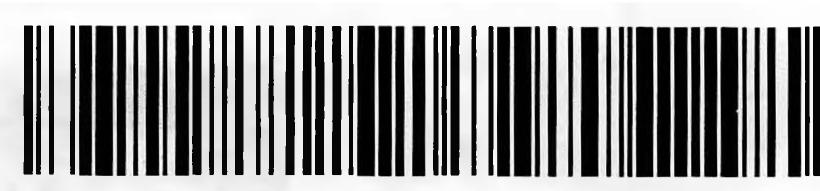
CESIONARIO

Alexis Renan Loyola V.

Mat. 03-2012-1







20160304002D07887

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20160304002D07887

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (sor igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIAS DE CÉDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACIÓN. que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LA TRONCAL, a 11 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:22).



NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL













